



## **Palabras de Amerigo Incalcaterra, Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con motivo de la inauguración de las nuevas oficinas de ACNUDH, en Santiago de Chile**

La Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se estableció el 23 de septiembre de 2009 mediante la firma de un acuerdo de sede entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile. La Oficina Regional cubre 6 países de la región: Argentina, Chile, Brasil, Perú, Uruguay y Venezuela. La Oficina Regional cumple con el mandato y las atribuciones generales asignadas a la Alta Comisionada por la Asamblea General en su resolución 48/141 del 20 de diciembre de 1993, que es la de promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas.

La región cuenta con regímenes democráticos, con marcos jurídicos e institucionales adecuados para proteger los derechos humanos de sus habitantes. También, la mayoría de los países de la región han ratificado o están en fase de ratificar los principales tratados de los derechos humanos. Asimismo, todos los países de la región son parte de mecanismos internacionales y regionales que observan, evalúan, sancionan y recomiendan a los Estados en relación con el cumplimiento de los estándares mínimos de derechos humanos.

En términos económicos, la región supo enfrentar la grave crisis financiera de 2008 mucho mejor que el resto del mundo, eso principalmente por haber adoptado políticas sociales sostenidas.

Sin embargo, la mera ratificación de los instrumentos internacionales, el establecimiento de instituciones no es suficiente para hacer efectivos los derechos humanos en la vida diaria de las personas. Como lo señaló la anterior Alta Comisionada al presentar su plan de acción como respuesta al informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Koffi Annan, “Un concepto más amplio de Libertad”, dice ella:” ...sigue existiendo una gran distancia entre la retórica y la realidad ; ..Sencillamente hablando,... el problema reside en cómo salvar esa distancia que separa la alta retórica que se emplea en los salones de las Naciones Unidas para hablar de los derechos humanos y las crudas realidades que viven millones de personas que no pueden disfrutar de un nivel de vida digno.

¿Qué es entonces lo que nos impide salvar la distancia entre la retórica y la realidad respecto de los derechos humanos?

Sin duda alguna, es la persistencia de situaciones, tendencias o contextos como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la impunidad, la corrupción, el déficit democrático.

También nuevos fenómenos nos tiene que llamar la atención como es el de la “seguridad” que ha emergido en los últimos años como un fuerte reclamo de los habitantes de esta región. En este sentido es positivo ver cómo algunos países de la región intentan implementar medidas para enfrentar la inseguridad, apartándose de las recetas viejas e ineficaces; hacen énfasis en nuevas y más articuladas políticas públicas, que no solo miran el fenómeno de la seguridad como un asunto estrictamente policial, sino que tratan de dar una respuesta integral al fenómeno de la inseguridad profundizando en los temas sociales, revisando el sistema de justicia y transformando el sistema penitenciario.

Además de lo anterior, una de las características de esta región es la presencia de una población indígena y afro descendiente cuyos derechos individuales y colectivos se violan a menudo. La discriminación contra estas poblaciones continúa siendo una de las preocupaciones principales de los derechos humanos en la región. Los programas nacionales diseñados para prevenir la discriminación racial todavía no han logrado superar este fenómeno. Uno de los problemas prioritarios para atender es el del reconocimiento de la demarcación y la titularidad de sus tierras y territorios. Ello está aumentando las tensiones y los conflictos relacionados con la explotación de los recursos naturales que, en algunos casos culmina con el desafortunado resultado de lesiones y de muertes. Es indudable que la ausencia de protocolos adecuados para consultar a los pueblos originarios contribuye de manera significativa a estas tensiones.

Según la Alta Comisionada difícilmente podremos reducir la distancia entre el discurso y la realidad si:

1. Si no se aplican sistemáticamente y metódicamente los conocimientos en materia de derechos humanos tanto por parte de los servidores públicos como de la población en general,
2. Si los gobiernos no adoptan una voluntad política más explícita en derechos humanos como podría ser la elaboración de planes nacionales de acción en derechos humanos.
3. Si no se toman en cuenta las distintas recomendaciones internacionales con la finalidad de que estas se traduzcan en los cambios concretos en la vida de personas.
4. Si en definitiva los Estados no superan las dificultades que enfrentan para cumplir y honrar los compromisos y las obligaciones internacionales que han asumido.

Por ello se estableció la Oficina Regional para América del Sur, la cual trabaja con los gobiernos, los parlamentos, los tribunales, las instituciones nacionales, la sociedad civil, las organizaciones regionales e internacionales y el sistema de las Naciones Unidas para

contribuir en el desarrollo y el fortalecimiento de estas capacidades, para coadyuvar en la elaboración de políticas públicas en derechos humanos y para apoyarles en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Finalmente quiero aprovechar de la ocasión para agradecer a Chile, país anfitrión y a sus autoridades, la apertura y la disponibilidad para que la Oficina Regional pueda desarrollar desde este país sus actividades en América del sur, y por supuesto, también para Chile. El hecho de la firma del acuerdo de sede es interpretado por nuestra Alta Comisionada como una muestra del interés y del compromiso del país para con los derechos humanos. Chile ha vivido momentos muy duros en el pasado, donde sistemáticamente se violaron los derechos humanos de muchos miles de chilenas y chilenos. Hoy día cuenta con una sociedad civil y con autoridades políticas con los conocimientos necesarios para cerrar ese capítulo del pasado y enfrentar los retos del presente sin descansar en el combate a la impunidad, y afrontando una concepción más amplia del contenido y el alcance de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas. La Oficina Regional, está pronta para responder a este llamado.

Muchas gracias

Santiago, 10 de mayo de 2011